

Anmat prohibió un aceite de oliva mendocino: las razones

20/10/2025



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) prohibió la elaboración, fraccionamiento y comercialización en todo el país de un aceite elaborado en Mendoza **debido a irregularidades en los registros sanitarios**.

El organismo nacional encargado de la fiscalización de productos prohibió la elaboración y comercialización del **"Aceite de oliva virgen extra de primera presión en frío marca Olea Nativa – olive oil, Origen Mendoza"**, al comprobar que se trata de un producto apócrifo, es decir, falsamente rotulado y sin registros sanitarios válidos.

La medida fue oficializada este lunes a través de la Disposición 7717/2025, publicada en el Boletín Oficial, luego de una investigación iniciada por el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) ante una consulta sobre la legitimidad del producto.

El informe del INAL señaló que el aceite infringe varios artículos de la Ley 18.284, el Decreto 2126/71 y el Código Alimentario Argentino (CAA), al carecer de registros sanitarios y presentar datos falsos en su etiquetado.

Registros inexistentes

Según detalló el organismo nacional, el aceite bajo la marca Olea Nativa exhibía en su etiqueta los números RNE 13451702 y RNPA 13050452, que fueron verificados por la Dirección de Fiscalización y Control de Tecnología Agroindustrial de Mendoza y resultaron inexistentes.

Esa irregularidad llevó a determinar que el producto no puede ser identificado en forma fehaciente como elaborado o fraccionado por un establecimiento autorizado, lo que lo convierte en un alimento ilegal.

Anmat dispuso que el aceite no podrá ser fabricado, fraccionado ni comercializado en ninguna parte del país, ni tampoco ofrecido en plataformas de venta en línea, como parte de las medidas de protección a los consumidores.

La resolución también alcanza a todos los productos que utilicen los mismos números de registro en sus rótulos, ya que se presume que también son falsificados.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/anmat-prohibio-un-aceite-de-oliva-mendocino-las-razones/>